

AM
RO

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 2 de febrero de 2023

N° 14.1204-009-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE

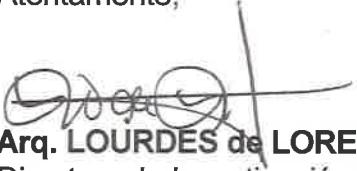
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO
Por: *J. Alvarado*
Fecha: *09/02/2023*
Hora: *11:44 AM*

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0014 – 0016 – 0021 - 2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA TRANSITMICA: TRAMO VILLA GRECIA – PUENTE DON BOSCO, PROVINCIA DE PANAMÁ”, Categoría II, Expediente DEIA-II-F-007-2023.
2. “DEEPBLUE”, Categoría II Expediente No. DEIA-II-D-005-2023.
3. “CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”, Expediente DEIA-II-M-008-2023.

Atentamente,


Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdeL/mg

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIA TRANSISTMICA: TRAMO VILLA GRECIA-PUENTE DON BOSCO, PROVINCIA DE PANAMÁ”.

Expediente: DEIA-II-F-007-2023.

2. Localización del Proyecto:

El proyecto se ubica en los corregimientos de Chilibre, Alcalde Díaz y Las Cumbres distrito y provincia de Panamá.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto consiste en la ampliación de la carretera Transístmica a cuatro carriles con una longitud de 6.163 kilómetros, la rehabilitación de 0.220 kilómetros del acceso a San Pablo, y la ampliación del entronque Autopista Alberto Motta con Puente Don Bosco con una longitud de 0.585 km.

El proyecto comprende la rehabilitación del pavimento existente, previa e integralmente reparado, con una carpeta de hormigón asfáltico y la construcción de dos nuevos carriles paralelos a la vía existente, con pavimento de hormigón, para totalizar cuatro carriles de circulación. Las obras requeridas comprenden las siguientes actividades mínimas: caseta tipo D, la rehabilitación de los cuatro (4) puentes vehiculares existentes sobre el alineamiento, construcción de cuatro (4) nuevos puentes (paralelos a los existentes), reubicación de infraestructura eléctrica y telecomunicaciones, protección y/o reubicación de infraestructuras de agua potable, remoción de estructuras existentes en la servidumbre vial, cordón cunetas, acera peatonal de ambos lados de la vía, 6 retornos a nivel 3 a cada lado de la vía , la conformación de zonas verdes, reubicación de paradas de buses.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

- Etapa de planificación: Estudios de factibilidad, consideración de aspectos financieros, de diseños, normativas técnicas, legales y ambientales a cumplir. La fase de planificación servirá de fundamento para la elaboración del cronograma de trabajo según el cual se desarrollarán las fases posteriores.
- Etapa de construcción: Limpieza, movimiento de tierra, remoción y reubicación de cercas e infraestructuras, transito de vehículos, instalación de obras transitorias, adecuación y conformación de taludes, estabilización de suelos, instalación de capa base y material selecto, obras de drenaje, disposición de desechos y contratación de personal.

- Etapa de operación: La etapa de operación contempla la puesta en uso 6.15 Kilómetros rehabilitados ampliados del tramo Villa Grecia Puente Don Bosco sobre la carretera Transístmica, y 0.570 Kilómetros del tramo Puente Don Bosco entronque Autopista Alberto Motta sobre la carretera Madden, así como las infraestructuras como puentes, cajones, rotondas y pasos a nivel.
El valor del proyecto se estima en cuarenta y un millones trescientos treinta y ocho mil setecientos ocho balboas con 21/100 (B/. 41,338,708.21).

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Ministerio de Obras Públicas.

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

DICEA, S.A. IRC-040-2005Act. 2020.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

El punto de inicio del alineamiento propuesto, punto 0K+000, se localiza sobre la vía Transístmica donde finalizan los cuatro carriles existentes a la altura de la estación de combustible Terpel en Villa Grecia, y termina a 6k+163 en el puente Don Bosco de Chilibre. El proyecto también abarca, la rehabilitación de 0.220 Kilómetros de la calle San Pablo y 1 rehabilitación y ampliación de un tramo de 0.585 kilómetros de la carretera Madden, los cuales inicia en el Puente Don Bosco y terminan en el entronque con la Autopista Alberto Motta.

En algunos tramos de ampliación existe vegetación en servidumbre pública vial. Actualmente, existen comercios informales que han ocupado la servidumbre pública. Igualmente, se han identificado predios próximos que será afectados por la construcción del proyecto.

A lo largo del alineamiento del proyecto, predominan colinas bajas de poca pendiente, solo en el tramo entre Agua Buena y Puente Don Bosco, donde el alineamiento presenta su punto más alto 161 msnm, existen taludes altos con pendientes pronunciadas.

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Alteración a la calidad del aire, generación de olores molestos, generación de emisiones, aumento de los niveles de ruido, contaminación del suelo por derrame de HC, aumento de la erosión del suelo, aumento de la compactación del suelo, sedimentación de los cursos de agua, modificación de la calidad de las aguas superficiales, perdida de vegetación, pérdida de hábitat, alteración a la fauna silvestre, alteración a la fauna acuática, aumento del riesgo de atropello, afectación a la salud de los trabajadores, molestias a la población local y al tráfico vehicular por actividades de la obra, cambios en la vialidad, desplazamiento físico y económico de la población.
- **Impactos positivos:** Modificación al paisaje, recuperación de la vegetación, generación de empleos, estímulo en la economía local.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

- Se presenta la descripción de las medidas, el ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de recate y reubicación de fauna y flora, plan de educación

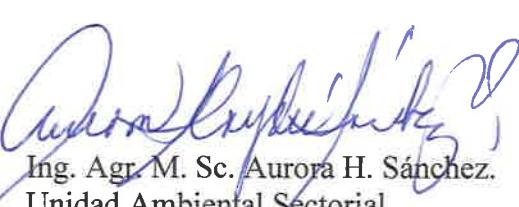
- ambiental, plan de contingencia.
- Plan de Participación Ciudadana: Contempla la consulta directa sobre los intereses y preocupaciones ambientales de la comunidad, relacionados con la implementación del proyecto, por lo que se debe definir la estrategia dentro del Plan de Mitigación para evitar el surgimiento de conflictos con la población, autoridades y grupos organizados. Se aplicó un total de 230 encuestas en la comunidad de Chilibre. Previo a la aplicación de la encuesta se les entregó una volante y se realizó lectura de la información básica y general del proyecto y la ubicación exacta del mismo.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Se trata de un proyecto del Estado, promovido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- El proyecto se desarrollará sobre la vía existente y en la servidumbre vigente de esta zona, los puentes vehiculares como los peatonales serán rehabilitados, nuevos puentes serán construidos.
- El proyecto representa mejoras para la seguridad vial y tránsito eficiente, el mismo se ejecutará en un área urbana, sobre el alineamiento existente, se rehabilitarán tanto los puentes vehiculares como los peatonales.
- Se adjuntó copia de la Resolución No. DAPB-001-2023 del 6 de enero de 2023, del Ministerio de Ambiente por la cual se aprueba la viabilidad para el proyecto, ubicado en el área protegida Parque Nacional Soberanía.
- De acuerdo a la nota 14.1003-528-2022 del 13 de junio de 2022, el Ministerio de Vivienda informa la servidumbre vial de la Avenida Boyd-Roosevelt (Carretera Transístmica), Carretera Madden, Calle San Pablo (Corregimiento de Las Cumbres). El promotor debe cumplir con lo dispuesto en la referida nota.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El promotor deberá cumplir con la normativa vigente y las aprobaciones de las autoridades competentes, las medidas de seguridad y con las acciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
01 de febrero de 2023
a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial